

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS****603** *LA SOCIEDAD DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
MAIRENA DEL ALJARAPE, S.L (SOCIEDAD ESCINDIDA)
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAPE (BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, ("RDL 5/2023"), se hace público que, con fecha de 25 de febrero de 2026, la junta general de "La Sociedad de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, S.L." ("SOLGEST"), ha aprobado por unanimidad, la operación de cesión global de activos y pasivos a favor de su socio único, esto es, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (el "Ayuntamiento").

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de SOLGEST a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto y del resto de documentación legal exigida.

Mairena del Aljarafe (Sevilla), 25 de febrero de 2026.- Presidente del consejo de administración de SOLGEST, D. Antonio Conde Sánchez.

ID: A260007772-1